

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00795 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	RAMON DE JESUS ANGUILA VIZCAINO
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
ASUNTO	Exige presentación personal

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito Medellín el día tres (3) de marzo de 2014, visible a folios 29 del expediente, se allega memorial suscrito por el Dr. TIBERIO CANO PINEDA mediante el cual manifiesta al Despacho desistir de la presente demanda el cual fue remitido sin realizar presentación personal al mismo, por lo cual se requiere al Dr. CANO PINEDA a fin de que realice la presentación personal citada en el termino de cinco (5) días so pena de continuar con el tramite del proceso.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 13 DE MARZO DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria